Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE

Juan Lopez, y se obligo a repartirlas, y cobrarlas y remi-
tir su importe a la thesoreria general de la ciud de
Murcia y para que conste de su entrega lo pongo por di-
ligencia que firmo y firma de que doi fee =

Juan Lopez

Juan Bauptista Zapata
Bustamante

Acuerdo para tercera monda de zequia maior

Sacado en el dia de su fha =

En la villa de Mula en veinte y cinco dias del
mes de Marzo de mil setecientos treinta y
siete años, los Señores Dn. Mathias de Blaia
Molina, y Gines Gaudarron Alcaldes ordinarios
Dn. Diego Fernz. de Molina, y Dn. Pedro Sahavedra Re-
gidores, Dn. Antonio Ynbernon, y Joseph Guz-
man Jurado, y Dn. Joaquin Ronque Alguacil maior
Capitulares deste Concejo Justicia y Regimiento de
esta villa juntos en su Cavildo como lo han de costum-
bre y su maior numero dixeron = que tocando a
esta villa dar providencia para que se haga la ter-
cera monda de zequia maior, y siendo tiempo oportu-
no para ello acordaron, que para mañana vein-
te y seis del corriente se efectue dha monda de
zequia maior, en atencion a que dhos Señores Al-
caldes han dado providencia para ello, y que se le
notifique al Maiordomo de los Riegos por dili-